

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°: 1 de 2  
N° de auditoría: 8/2018

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 14120

Unidad auditada: Subdirección General de Administración, Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Oficina del Abogado General.

Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios".

# ACUSE

Por favor "devolver"

Oficio No. OIC/AI/14/120/2018/126

Fecha: 29 de junio de 2018

Lic. Javier Jiménez Jiménez  
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación  
Insurgentes Sur No. 452, 5° Piso,  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06760,  
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro  
Subdirector General de Administración  
Insurgentes Sur No. 452, 5° Piso,  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06760,  
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Mtro. José Luis Vázquez Ramírez  
Abogado General del Instituto FONACOT  
Plaza de la República No. 32, 5° Piso,  
Col. Tabacalera, C.P. 06030,  
Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Presentes.

En relación con la orden de auditoría No. OIC/AI/14/120/2018/071, de fecha 18 de abril de 2018, y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, al numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y de sus actualizaciones de fechas 16 de junio de 2011 y 23 de octubre de 2017 y al Programa Anual de Auditorías 2018, se adjunta el informe de la auditoría practicada a las unidades administrativas a su cargo.



A-5  
1/6

 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b></p>	<p>Hoja N°: 2 de 2 N° de auditoría: 8/2018</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 14120</p>
<p>Unidad auditada: Subdirección General de Administración, Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Oficina del Abogado General.</p>		<p>Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios".</p>

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

1. Modificación e incumplimiento de las obligaciones y pagos del Contrato No. I-SD-2017-091.
2. El soporte documental de los servicios recibidos no cumplen con las características establecidas en cinco Contratos y Anexos Técnicos.
3. Incumplimiento en la comprobación para tramitar los pagos en los términos establecidos del contrato No. I-SD-2017-088.
4. Inconsistencias en la elaboración y supervisión de los Contratos y sus Anexos.

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, a fin de que la Subdirección General de Administración, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Oficina del Abogado General, en su caso, realicen y fortalezcan los controles de supervisión en el procedimiento de las adquisiciones y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y anexo técnico.

Asimismo, informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRO. EUGENIO AURELIO ALVÍREZ OROZCO**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO FONACOT



C.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda.- Director General del Instituto FONACOT.

Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Lic. José Antonio Mendoza Tello.- Titular del Área de Auditoría Interna en el Instituto FONACOT.

A-5  
3/6